



LAS LÍNEAS SUSTRÁIDAS EN 2025 EQUIVALEN A LA DISTANCIA ENTRE SANTIAGO Y VALDIVIA

Robo de cables se duplica y Rincón lo asimila al caso de la madera: “Hasta que no se enfrentó (...) no hubo cambio”

CATALINA MUÑOZ-KAPPEL

Cada vez más habitantes se han visto afectados por el robo de cables. Por ejemplo, según publicó Línea Directa de “El Mercurio”, en la Embajada de los Países Bajos “no han estado disponibles por teléfono”, debido a “los robos de cables que sufrió su proveedor”.

El año pasado el robo de cables afectó a 614.031 clientes, un alza de 12% respecto a los 548.781 consumidores impactados el año anterior, según cifras de la asociación de compañías distribuidoras, Empresas Eléctricas.

El número de casos de delitos creció en 116% en un año, de 1.823 registrados en 2024 a 3.945 robos contabilizados el año pasado. Es decir, los ilícitos más que se duplicaron. Al mismo tiempo, los kilómetros de líneas sustraídas aumentaron en 37%, a 855 km en 2025. Esto equivale a la distancia entre Santiago y Valdivia.

Las cifras del gremio se construyeron en base a lo reportado por empresas asociadas: CGE, Enel Distribución, Saesa, Chilquinta y Empresa Eléctrica Puente Alto (EEPA). Debido al alza en los robos, también aumentaron las querellas y denuncias interpuestas a la justicia por las compañías, de 543 en 2024 a 1.151 en 2025, un incremento de 112%.

El nivel de disrupción que provoca a nivel de hogares el robo de cables, ha transformado esta situación en una de las prioridades que deberá atender la nueva ministra de Energía, Ximena Rincón.

“Ese es un temazo, y obviamente hay que enfrentarlo. Vimos lo que fue la discusión de años del robo de madera, y hasta que no se enfrentó legislativamente —y nos costó mucho— no hubo cambio”, dijo la ministra al ser consultada por “El Mercurio” por este tema el jueves pasado.

La autoridad aseguró que esta será una de las áreas de trabajo de la cartera que acaba de asumir. “Está dentro de las cosas que tiene en carpeta el ministerio. Pero obviamente si no lo enfrentamos como se enfrentó en su minuto robo de madera, va a seguir siendo un tema”, agregó.

Una de las medidas que piden desde el sector eléctrico para reducir el robo de cables es que se enfrente como se hizo con la sustracción de madera. “Creemos que es fundamental avanzar en

Cortar el alza de estos delitos será prioritario. Desde el gremio de las distribuidoras creen que una medida para abordarlos apuntaría a un estatuto jurídico especial, como el de la madera.



HÉCTOR FLORES

“(El robo de cables) hay que enfrentarlo.

Vimos lo que fue la discusión de años del robo de madera, y hasta que no se enfrentó legislativamente —y nos costó mucho— no hubo cambio”.

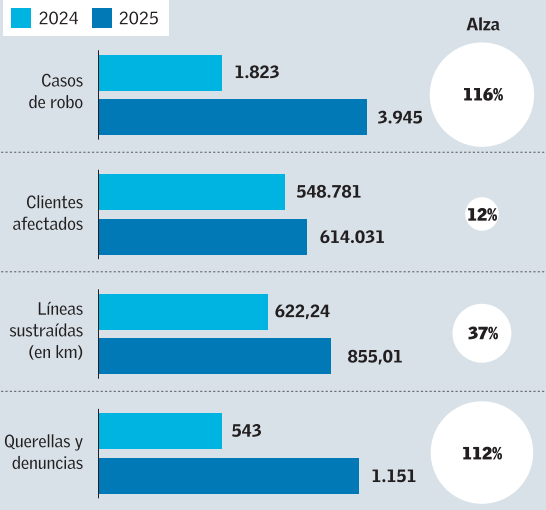
XIMENA RINCÓN, MINISTRA DE ENERGÍA

una coordinación más efectiva entre autoridades, policías, fiscalía y el sector privado, para enfrentarlo con mayor contundencia. Considerar un estatuto jurídico especial, similar al que hoy existe para el robo de madera, que permita fortalecer las sanciones y su persecución, sería una solución esperable en el corto plazo”, dijo Juan Merichés, di-

rector ejecutivo Empresas Eléctricas AG.

Desde el gremio subrayaron el impacto sobre la vida de las personas que causa este ilícito. “El robo de cables es un delito que aumentó más del doble entre 2024 y 2025, afectando directamente la seguridad y continuidad de un servicio esencial. Los cortes de suministro eléctrico

Robo de cables más que se duplicó entre 2024 y 2025



Fuente: Asociación Gremial de Empresas Eléctricas

EL MERCURIO

por esta causa afectan el funcionamiento de hogares, hospitales, escuelas”, señaló Merichés.

Crimen organizado

Contar con un estatuto jurídico especial para el robo de cables cobra importancia en vista que este tipo de delitos son cometidos por el crimen organizado. “El robo de cables es un flagelo creciente que mueve más de US\$ 500 millones al año y que implica la interrupción del suministro eléctrico en importantes zonas del país y que está asociado al crimen organizado”, dijo el ex-subsecretario del Interior y consultor en materias de seguridad, Felipe Harboe.

Aclaró que “no estamos en presencia de un delito de oportunidad, sino más bien frente a bandas organizadas que tienen una estructura de sustracción de cables, traslado, limpieza, venta del mismo y exportación”.

El *modus operandi* de estas bandas suele ser la venta de los cables en el extranjero como chatarra. Un componente importante que buscan es el cobre, que en los últimos meses ha aumentado su valor sustantivamente.

En este contexto, Harboe cree que va a ser “necesario” adoptar un estatuto especial para este delito. “Lo que hicimos en materia de robo de madera podría ser una buena fórmula”, indicó. En el caso de estos delitos, se aumentan las sanciones penales y se le otorga a la fiscalía medidas especiales para la investigación, como la interceptación de comunicaciones privadas, hasta agentes encubiertos, lo que permite desbaratar las bandas.

“Adicionalmente se establecen mecanismos de sanciones mucho más eficaces. Podría incluso aplicarse, dado que se conociera como crimen organizado, el estatuto especial que tiene el Ministerio Público para este tipo de delitos”, señaló.

El otro conjunto de medidas que se pueden tomar son las preventivas. Harboe manifestó que algunas estrategias que se han implementado a nivel internacional son la aplicación de nuevas tecnologías, desde la nanotecnología hasta sistemas de televigilancia móviles, pasando por la instalación de detectores de movimientos inusuales, sistemas con cámaras de televigilancia, con sensores de calor, etc.